

30 Minutos LD a Cuba

DESCRIPCIÓN

Por este medio damos a conocer el paquete o módulo por servicio, el cual se activan realizando una recarga de \$615.00.

REGLAS DE APLICACIÓN DE LAS TARIFAS

Esta tarifa aplica a todos los usuarios de Soriana Móvil® que soliciten su recarga a través de cualquier canal de recarga vigente. La línea del cliente debe contar con saldo de recarga suficiente disponible de acuerdo con el módulo que se intente comprar.

POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN

El cliente recibirá en su línea la cantidad de Minutos correspondientes al módulo comprado aplicando la vigencia que corresponda al mismo.

Detalle de módulo disponible:

Nombre del Plan	Descripción	Minutos	Precio	Vigencia
30 Minutos LD a Cuba	Incluye minutos para llamadas con destino exclusivo a Cuba	30	\$615.00	30 días

Una vez consumidos los beneficios incluidos en este módulo o concluida su vigencia, la tarificación por evento se realizará conforme a las tarifas vigentes.



Todos los módulos podrán ser compradas con saldo de recarga, mismo que se deben realizar en una sola exhibición para otorgar los beneficios correspondientes.

El precio nominal del paquete será de \$615.00 con IVA y \$530.17 sin IVA. La tarifa se expresa en pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.

La consulta de saldo es gratuita y se puede hacer en la marcación *5050 desde la línea Soriana Móvil® del usuario.

VIGENCIA DE LA TARIFA

A partir del 01 de febrero del 2023 y hasta nuevo aviso.

POLÍTICA DE USO JUSTO

El uso de minutos y SMS y MB ilimitados incluidos en las canastas de servicios quedará sujeto a lo siguiente:

Queda estrictamente prohibido hacer uso de los servicios de voz, SMS y Datos ilimitados ofrecidos para otros fines distintos a la comunicación persona a persona y se considerará que el usuario incurre en una práctica prohibida cuando:

- i) Los servicios hayan sido utilizados:
 - a) Con fines de comercialización, reventa o cualquier forma de explotación sin autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones y violando lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás disposiciones técnicas y/o operativas establecidas en la normatividad vigente;
 - b) Como líneas de Call Center para campañas de contacto telefónico y/o para la realización y envío de publicidad, alertas, entre otros, o
 - c) Como monitor de bebé (Baby Phone).
- ii) Se detecte el uso de los servicios para la provisión de servicios de telefonía pública y/o casetas telefónicas;

- iii) Los servicios sean utilizados como puerta de enlace de envío de comunicaciones tipo BYPASS, o cualquier otros que genere fraude o afectación económica a Celmax por los consumos desmedidos;
- iv) Se detecte el envío de mensajes tipo SPAM;
- v) Los servicios sean utilizados de modo tal que degraden y/o perturben la red del operador móvil, o degraden y/o perturben los servicios de otros usuarios, y/o
- vi) Los servicios hayan sido utilizados para fines fraudulentos, delictivos o ilegales.

En caso de detectarse que el usuario incurre en cualquiera de las conductas señaladas, Celmax se reserva el derecho de ejercer las acciones administrativas, civiles y/o penales que conforme a derecho correspondan; incluyendo, las correspondientes a la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a Celmax, pudiendo en su caso, suspender o cancelar la prestación de los servicios, total o parcialmente, de manera temporal o definitiva; así como, de suspender el beneficio ilimitado y comenzar a cobrar los servicios utilizados conforme a las tarifas aplicables al consumo de servicios bajo demanda aplicables al Esquema de Cobro que tengas activado. Los precios mencionados incluyen impuestos.

PENALIDADES

No aplica.